

ACTA N° 003/ 2026 – Letra: Comisión Especial Investigadora

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 25 días del mes de junio de 2026, siendo las 14:17 se reúne la Comisión Especial Investigadora en los términos del artículo 64 del Reglamento Interno de la Cámara y del Artículo 106 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, conformada de acuerdo a las Resoluciones de Cámara N° 131/26 y N° 161/26; con la presencia de los integrantes Pablo VILLEGAS, Natalia GRACIANA FLORES, Laura COLAZO, Matias LAPADULA, Raúl VON DER THUSEN, Gisela DOS SANTOS, Juan Carlos PINO y Federico SCIURANO. También están presentes el Veterano de Guerra Hugo PAIVA y el Veterano de Guerra Juan Carlos PARODI, en representación del Centro de Excombatientes en Malvinas de Ushuaia y de la Asociación Civil Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas" de Río Grande, respectivamente.

En primera instancia, el presidente, lee y somete a aprobación el Acta de la reunión anterior (18/06/2026) N° 002/26, la cual se aprueba por la mayoría absoluta de los legisladores.

Seguidamente, el presidente de la Comisión da la bienvenida al invitado, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Distrito Judicial Sur, Dr. Gustavo GONZÁLEZ, por donde tramitó el expediente 30.585 caratulado "Inspección General de Justicia – Ministerio B.C.yJ. de la provincia de Tierra del Fuego AelAS C/LEOLABS ARGENTINA S.R.L. S/Disolución y liquidación de sociedad", éste vino acompañado del Sr. Carlos Fabián LÓPEZ, quien está a cargo de la Dirección de Comunicación Institucional del Superior Tribunal de Justicia.

El invitado quiso dejar en manifiesto algunas cuestiones generales, como ser que el Poder Judicial entiende que él tiene que estar en la Comisión; y que la sentencia en este momento se encuentra apelada, ya que su sentencia fue en Primera Instancia y puede ser revisada, o sea, no está firme.

La reunión rondó en empaparse de cuáles fueron las acciones judiciales y el porqué de las mismas dentro del expediente. Las legisladoras y legisladores presentes pudieron tener un arduo intercambio de preguntas y respuestas con el Juez.

La legisladora COLAZO remarcó que la provincia necesita capacitación en geopolítica y que hay una ley para ello.

Para finalizar, los integrantes de la Comisión autorizan al Presidente a diligenciar todos los pedidos de prueba, información, etc., a los organismos que él considere.

No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión a las 15:24.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO